



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gov.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diecisiete horas con diez minutos del dos de mayo del dos mil dieciocho, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **OIR18-024**, presentada ante esta dependencia por parte de [REDACTED], con el Documento Unico de Identidad: [REDACTED]; vía **Portal de Transparencia** con fecha cuatro de Abril dos mil dieciocho con fecha de entrega dieciocho de abril de dos mil dieciocho la cual no pudo ser remitida en la fecha estipulada por la complejidad y antigüedad de los requerimientos realizados y se solicitó ampliar el plazo de respuesta a diez días hábiles adicionales. Siendo la nueva fecha para la entrega de los requerimientos señalados tres del mes de mayo del dos mil dieciocho y considerando que la solicitud no se encuentra entre las excepciones enumeradas en el artículo veinticuatro y treinta de la Ley de Acceso a la Información Pública; **POR TANTO**, de conformidad con las razones antes expuestas, esta instancia administrativa **RESUELVE**:

ENTREGAR mediante la asignación en **OIR18-024**, los requerimientos de información 1) “De los procesos de compra de combustibles otorgados por esa institución a la empresa Ingeniería de Hidrocarburos S.A. de C.V. en 2013 se pide la siguiente información: **A.** Proporcionar el listado de las estaciones o gasolineras autorizadas por la empresa o persona contratada para proceder al canje de los cupones o vales de combustible, ya sea de licitaciones, libre gestión, compra directa, u cualquier otro que aplique según la legislación nacional u otro tipo de normativa, **B.** Copia de facturas, vouchers o de cualquier otro tipo de documento que haya sido entregado por la empresa como comprobante de la compra de combustible o el canje de cupones de combustible. En este caso se pide solo copia de una muestra de 10 documentos por contrato o acuerdo de compra.” a los cuales se da respuesta a los documentos adjuntos a continuación: “Copia Facturas Hidrocarburos”, “Listado Estaciones” que se remiten al solicitante del correo personal del Oficial de Información de este Instituto porque la capacidad de envío de los correos institucionales no sobrepasa los 6 MB.

En ese sentido se remite la siguiente información a dos días del mes de mayo del dos mil dieciocho a través del medio solicitado: **electrónico**.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA



OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gov.sv